



SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDES, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DOS.

En las Juntas Capitulares del Ayuntamiento de esta Villa de Almaraz en las de las de Enero de mil ochocientos y dos en el Ayuntamiento de Cavillo Extraordinario precedida citacion, los señores D. Joaquin Texeira Saco Abogado de la M. Comunal y D. Celestio de la Corte M. M. y Capitan de guerra de ella por su Maj. D. Juan Navia Zamora Molina A. Gen. mayor perpetuo y Capitan de corte de las maxilimas, D. Exonimo Lardin Lardin D. Andres Tenis Lardin, D. Alonso Lardin Reg. D. Juan Escandor y Panes, y D. Senio Escandor Lardin Reg. de corte perpetuo de este Ayuntamiento, y D. Senio Escandor Lardin (non) sindico qual y todoy entraron de consuep Justicia y placione onto trataron y acordaron lo siguiente: Este Ayuntamiento se reunieron D. Joaquin Lardin Morote, y D. Thomas Lardin y Lardin Aladar de la Sta. Hermandad nombrado en el Consuep ano con Cabo de los hijos dago, con qual se recibio juramento acostumbrado y bafodell prometieron de consuep en un breu y fiel mente su enage, y por como la tomaban y tomaron quieto y pacificamente sin contadigir expensona alguna lo pidiere por testimonio y lo Justicia y Ayuntamiento solo mandaron dar sin perjuicio del M. Patrimonio

Este Ayuntamiento se reunieron D. Joaquin de Aosta Regal y D. Fernando Lardin Lardin El primero Diputado y el Coman de las de esta Villa y el segund peronero nombrado por el publico de ella para el Consuep ano quienes enterado de la nombramto lo aceptaron prometieron y juraron por Dios y donna

